

MINUTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RESIDENCIAL PARQUE SAN ANTONIO TORRE E (E1 Y E2)

México, Ciudad de México a doce de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas se lleva a cabo la Asamblea General Extraordinaria, en el condominio Torre E (E1 y E2), ubicado en la Calle toltecas #166 Colonia Carola, Alcaldía Álvaro obregón en la Ciudad de México, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA

2.-NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO, ESCRUTADOR Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

3.- EXPLICACIÓN DEL ESTATUS DE LOS ELEVADORES POR PARTE DEL TÉCNICO, PROPUESTAS Y VOTACIÓN

Siendo las veinte horas se convoca a la asamblea general extraordinaria, la cual se desarrolla bajo los siguientes acuerdos:

1. **LISTA DE ASISTENCIA:** Contando con la asistencia de los departamentos 1301,910,1409,610,716,1307,1010,1115,1414,511,801,706,1205,1216,1401,1208, 905, un total de diecisiete condóminos, se declaró legal y formalmente instalada la Asamblea.
2. **NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO, ESCRUTADOR Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** La asamblea propone como Secretario al C. Víctor Ulises Gómez Rodríguez, quien en este acto acepta el cargo. La asamblea propone como escrutador al C. Eduardo Claudio Aguilar quien acepta el cargo en este acto. La asamblea propone como Presidente al C. Irma Beatriz González Mendoza, quien en este acto acepta el cargo.
3. **EXPLICACIÓN DEL ESTATUS DE LOS ELEVADORES POR PARTE DEL TÉCNICO, PROPUESTAS Y VOTACIÓN:**

Se presenta por parte del proveedor de elevadores (Ascensores Advance) el C. Ulises Huerta el detallado de los trabajos realizados en los elevadores A, B Y C Así como la problemática referente al elevador A y B, haciendo mención de los costos y el detallado de los trabajos a realizar presentando el detallado descrito a continuación:

- Cambio de 8 anclas completas con todo y su resorte para la fijación y puntos de anclaje de los cables de tracción.

El costo es de \$6,960.00 pesos.

- Cambio de los cables de tracción del elevador B,

El cambio de los cables de tracción por unos cables de mayor calidad de nacionalidad alemana marca Gustav Wolf qué fueron los que se recomendaron en la revisión.

El costo por el cambio de cables de tracción de la mayor calidad que hay para la tracción de Elevadores \$79,200.00 pesos

El costo por la mano de obra para la maniobra del cambio de cables, cambio de anclas con resortes y alineación de la bancada \$23,000.00 pesos

El costo total para el cambio de cables, cambio de anclas y resortes, alineación de bancada y la maniobra completa Sería de \$ 109,160.00 pesos.

Adicionalmente se menciona

-El costo de la fabricación de la polea de tracción con todo y la maniobra de retirar la polea usada y subir hasta el cuarto de máquinas. La polea nueva con su instalación y ajuste es de \$ 17,600.00 pesos.

Total por material y mano de obra es de \$ 126,760.00 (ciento veintiséis mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por cada elevador.

Se les explica a los condóminos por parte de la Administración, y derivado de la recuperación de morosidad se cuenta con la solvencia para la reparación de un elevador, del elevador B.

Se les informa a la Asamblea que se pagó anticipo para la reparación del elevador B, del fondo que se tiene de la recuperación de morosidad y se está a la espera del arribo de los materiales para iniciar la reparación del elevador B.

Por lo que para el elevador A se requiere definir el destino del recurso para la reparación, una vez aclaradas todas y cada una de las dudas; la Asamblea propone para el elevador A:

PROPUESTA 1: EL ELEVADOR A SE REPARA CUANDO SE JUNTE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD

PROPUESTA 2: CUOTA EXTRAORDINARIA PARA LA REPARACIÓN DEL ELEVADOR A DE \$531 POR DEPARTAMENTO

PROPUESTA 3: TRAER A OTIS Y PAGAR LA REVISIÓN DEL ELEVADOR A EL COSTO DE LA VISTA DE DIAGNOSTICO ES POR \$15641.44, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROVEEDOR ACTUAL

Llevando a cabo la votación de la siguiente forma:

Propuesta 1: Cero votos

Propuesta 2: 10 votos a favor

Propuesta 3: 7 votos a favor

Por tanto por mayoría de votos se elige la Propuesta 2 **CUOTA EXTRAORDINARIA PARA LA REPARACIÓN DEL ELEVADOR A DE \$531 (quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) POR DEPARTAMENTO.** Una vez pagado el anticipo del elevador A, al proveedor, el tiempo de entrega del elevador A es de aproximadamente 19 semanas.

La Asamblea propone fechas límite para el pago de la Cuota Extraordinaria, se reciben las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1: FECHA LIMITE 30 DE NOVIEMBRE 2024

PROPUESTA 2 FECHA LIMITE 15 DE NOVIEMBRE 2024

Llevando a cabo la votación de la siguiente forma:

Propuesta 1: 9 votos a favor

Propuesta 2: 3 votos a favor

Y 5 Abstenciones

Por tanto por mayoría de votos se elige la Propuesta 1 **FECHA LIMITE 30 DE NOVIEMBRE 2024 para cubrir la cuota extraordinaria del elevador A**

La Asamblea propone pena convencional en caso de no cubrir al treinta de noviembre la Cuota Extraordinaria, siendo éstas las propuestas:

PROPUESTA 1 \$100.

PROPUESTA 2 \$200

PROPUESTA 3 \$250

Llevando a cabo la votación de la siguiente forma:

Propuesta 1: 0 votos

Propuesta 2: 5 votos a favor

Propuesta 3: 8 votos a favor

Y 4 Abstenciones

Por tanto por mayoría de votos se elige la **Propuesta 3, EN CASO DE NO CUBRIR LA CUOTA DEL \$531 (quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SERÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DE \$250 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), así mismo entrarán en su condición de morosos, por tanto se cerrarán los chips de acceso y se impondrán las restricciones a morosos acordadas en la asamblea con fecha siete de diciembre del dos mil veintidós.**

Siendo las Veintiún horas sin más asuntos que tratar se declara formalmente cerrada la presente Asamblea General Extraordinaria.